



Montevideo, 21 de marzo de 2024.

R. de D. N° 106/2024
Acta 1279
EE2024-67-001-000215

VISTO: la renuncia al cargo por motivos personales, presentada por el funcionario Sr. Pablo César Olivera Chiozzi C.10.025 a partir del 31/3/2024.

RESULTANDO: que el funcionario solicitante no registra procedimientos disciplinarios en trámite, según surge de lo informado por el Departamento de Gestión de Personal.

CONSIDERANDO: que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia por motivos personales, presentada por el funcionario Sr. Pablo César Olivera Chiozzi C.10.025, a su cargo de Técnico TI III, Escalafón I, Grado 5 a partir del 31/3/2024.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Gerencia Área de Sistemas y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL